

Al despacho hoy 03 de Febrero de 2021 las presentes diligencias informando que el apoderado designado como defensor de oficio de la demandada remitió vía correo electrónico memorial con aceptación del cargo, lo anterior para su conocimiento y se sirva proveer.-

ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria.-

EJECUTIVO No.25123408900120200008800

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CACHIPAY, CUNDINAMARCA FEBRERO
CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

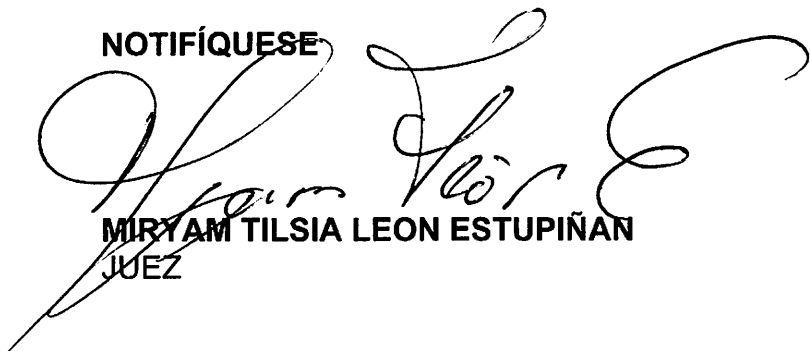
Téngase en cuenta el informe secretarial que antecede para los efectos a que haya lugar.

De otra parte y con el fin de continuar con el trámite del presente proceso, el juzgado,

D I S P O N E

- 1) Tener por contestada la demanda.
- 2) De las excepciones propuestas en su oportunidad se corre traslado por el termino de diez (10) días a la parte demandante para que se pronuncie sobre ellas, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 443 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


MIRYAM TILSIA LEON ESTUPIÑAN
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CACHIPAY CUNDINAMARCA**

Hoy 08 FEB 2021 se notificó el
auto anterior por anotación en el ESTADO
ELECTRONICO No. 004

P/Dens J. Cruz Quijano.
ELSY JEANET CRUZ QUIJANO
Secretaria